RESOLUCIÓN N° 519/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID N° 370.011.

Asunción, 11 de octubre de 2019.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 19/2019, de fecha 04 de Octubre de 2019, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 15/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos, bajo el sistema de Adjudicación por Lotes, ID N° 370.011, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019 y Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: **Que,** por Memorándum DC N° 187/2019 de fecha 08 de Octubre de 2.019, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 19/2.019, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", y el Art. 54 del Decreto N° 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la Licitación por **Contratación Directa N° 15/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos ID N° 370.011** a las siguientes empresas:

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

David T. Gómez
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 519 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID Nº 370.011.

✓ **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia (RUC: 3778332-7):**

- **Lote Nº 1: Mantenimiento y Reparación de CPU y Monitores**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA incluido.
- **Lote Nº 2: Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la Marca HP**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 2.000.000 (Guaraníes dos millones), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), IVA incluido.
- **Lote Nº 6: Mantenimiento y Reparación de Proyectores**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), IVA incluido.

✓ ***I.* G. C. S.R.L. (RUC: 80054573-7):**

- **Lote Nº 3: Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la Marca LEXMARK**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 3.000.000 (Guaraníes tres millones), IVA incluido.
- **Lote Nº 4: Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la Marca OKI**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA incluido.
- **Lote Nº 5: Mantenimiento y Reparación de Notebook**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 10.000.000 (Guaraníes diez millones), IVA incluido.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

David F. Gómez
Jefe - Dpto. de Gestión Documental - I.P.T.A.
Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 549 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID Nº 370.011.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 107/2019, por un monto de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se expidió en los términos de su Memorándum N° 164/2019, de fecha 09/10/2019.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva su Vo. Bo., por constancia de fecha 11/10/19.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 15/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos ID Nº 370.011**, a las siguientes empresas:

✓ **OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia (RUC: 3778332-7)**:

- **Lote Nº 1: Mantenimiento y Reparación de CPU y Monitores**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA incluido.

- **Lote Nº 2: Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la Marca HP**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 2.000.000 (Guaraníes dos millones), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), IVA incluido.

- **Lote Nº 6: Mantenimiento y Reparación de Proyectores**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), IVA incluido.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 519/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) – ID Nº 370.011.

✓ **I. G. C. S.R.L. (RUC: 80054573-7):**

- **Lote Nº 3: Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la Marca LEXMARK**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 3.000.000 (Guaraníes tres millones), IVA incluido.
- **Lote Nº 4: Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la Marca OKI**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA incluido.
- **Lote Nº 5: Mantenimiento y Reparación de Notebook**, con un contrato abierto plurianual, cuyo monto mínimo a ejecutar será Gs.: 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), IVA incluido y, hasta un monto máximo de ejecución de Gs.: 10.000.000 (Guaraníes diez millones), IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A

ES COPIA